

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30208 *LABORATORIOS MENARINI, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL VALLVIDRERA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de Laboratorios Menarini, S.A. de 16 de noviembre de 2012, ha acordado la fusión por absorción de Comercial Vallvidrera, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Laboratorios Menarini, S.A. en base al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2012. En virtud de dicha fusión, Laboratorios Menarini, S.A. absorbe a Comercial Vallvidrera, S.A. (Sociedad Unipersonal), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la segunda, de acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Por consiguiente, Laboratorios Menarini, S.A. adquiere en bloque el patrimonio de Comercial Vallvidrera, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se disuelve y se extingue sin liquidación.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en virtud del artículo 44 de la referida Ley.

Barcelona, 16 de noviembre de 2012.- Don Stefano Polga, Consejero, especialmente facultado, del Consejo de Administración de Laboratorios Menarini, S.A.

ID: A120079116-1